



DECRETO U. DE C. Nº 94 185

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de Relaciones Institucionales en Nota DRI Nº 042-94; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Nota D.F. Nº 775-94; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Designase, a contar desde el 1º de Marzo de 1994 y hasta nuevo Decreto, al Sr. ENRIQUE LOPEZ PARRA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Ex-Alumnos dependiente de la Dirección de Relaciones Institucionales, sin perjuicio de sus funciones académicas.
- 2º Páguese al Sr. López Parra una asignación de responsabilidad equivalente a la de Director de Departamento mientras desempeñe las funciones señaladas de Jefe de la Oficina de Ex-Alumnos.
- 3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios para hacer efectivo lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al interesado; al Sr. Director de Relaciones Institucionales; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director General del Campus Chillán y Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Extensión, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática, Personal, Finanzas, y Bibliotecas; Sr. Contralor, y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Septiembre 26 de 1994.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.

94-179